



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO **099** DE 2026

( **07 MAY 2026** )

**"POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO PARA TOMAR POSESIÓN DE UN EMPLEO"**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA**

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política, ley 1551 de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto Número 090 de 23 de abril de 2023, se efectuó nombramiento en periodo de prueba a la señora MONICA MARCELA MENA QUEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.364.120, para desempeñar el cargo de carrera denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central, que el día 27 de abril de 2026, se realizó notificación electrónica del acto administrativo en mención.

Que mediante oficio radicado el 29 de abril de 2026, la señora MONICA MARCELA MENA QUEVEDO, manifestó la aceptación del nombramiento en periodo de prueba al cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, de la planta global de la Administración Municipal – Nivel Central y solicitó prórroga para tomar posesión, en los siguientes términos:

*"(...) Yo, MONICA MARCELA MENA QUEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.364.120, de manera respetuosa me permito manifestar la aceptación del nombramiento en período de prueba efectuado mediante el Decreto No. 090 del 23 de abril de 2026.*

*Expreso mi agradecimiento por la confianza depositada y mi disposición para asumir las funciones del empleo, con el compromiso de ejercerlo con responsabilidad, idoneidad y sujeción a los principios que rigen la función pública.*

*De conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, respetuosamente solicito se me conceda prórroga para la toma de posesión hasta el 01 de agosto de 2026.*

*La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de:*

- Realizar la entrega formal del cargo que actualmente desempeño en el Municipio de La Calera.*
- Adelantar la organización de asuntos personales y familiares.*
- Gestionar el traslado y establecimiento de residencia en el Municipio de Chía, garantizando así condiciones adecuadas para el inicio de funciones.*

*Lo anterior, con el propósito de asumir el cargo en condiciones óptimas que permitan un desempeño eficiente, continuo y acorde con las necesidades institucionales.*

*Agradezco su atención y quedo atenta a los requerimientos documentales necesarios para el proceso de posesión." (...)"*

Que el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto Número 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, estableció: "**Plazos para la posesión.** Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora..."

Que analizada la solicitud presentada por la señora MONICA MARCELA MENA QUEVEDO, existe causa justificada para ampliar el término de la posesión, otorgado mediante Decreto 090 del 2026 con el fin de brindar garantías necesarias tendientes a proteger el derecho fundamental al trabajo.

Que, en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO. – PRORROGAR** hasta el día dos (2) de agosto de 2026, el plazo para que la señora MONICA MARCELA MENA QUEVEDO, identificada con cédula de ciudadanía número 1.022.364.120, tome posesión del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 04, adscrito a la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS – DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, de la planta de empleos de la Administración Municipal – Nivel Central, de acuerdo con lo dispuesto en la parte motiva de este acto administrativo

**ARTICULO SEGUNDO.** –Establecer como fecha de posesión el día tres (03) de agosto de 2026, para lo cual deberá comparecer a las 8:00 a.m. en la Centro Administrativo Municipal, Dirección de Función Pública, ubicada en la Carrera 9 No 11-24, piso 3.

**ARTICULO TERCERO.** - El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del señor Alcalde a los 07 MAY 2026.

  
**LEONARDO DONOSO RUIZ**  
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho -Secretario General  
Aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga –Directora Técnica (c) Directora de Función Pública – Secretaría General  
Elaboró: Nubia Marcela Galvis Aponte– Profesional Especializado (e) – Dirección de Función Pública – Secretaría General